en la capital y en el campo, tabaco y frutos escelentes en tierras arenosas, que con el beneficio que les dio esta gente industriosa, se convirtiéron en huertas amenas y deliciosos jardines.

(VIII)

De la benéfica influencia del comercio libre, y funestas consecuencias del sistema prohibitivo.

Desarrollados todos los gérmenes y elementos de la riqueza pública en el interior de un Estado, se llega como por una consecuencia precisa, al brillante resultado del comercio del cambio esterior, sin cuyo fin y objeto los esfuerzos de las sociedades serian sino del todo estériles, á lo . ménos parasitos, y estacionarios los adelantos de su civilizacion. La disminucion de los salarios, el entorpecimiento de la industría, la parálisis de la agricultura y el comercio interior, la miseria, la desmoralizacion y barbarie son el premio . y las consecuencias que la providencia ha decretado á las sociedades cuya legislacion y principios administrativos tienden á aislarse, cuando por un necio orgullo y temeraria ceguedad, se encaminan al triste y mezquino sistema de alejar desdeñosamente de sus puertos con medidas prohibitivas y tarifas exorbitantes la benéfica y vivificante concurrencia de todos los pueblos de la tierra, reduciéndose á las relaciones forzadas y monotonas del interior, que ni pueden ser tan

numerosas y variadas entre sí, ni dejar con mucho las utilidades y ventajas que brindan el tráfico y activo cambio practicado entre diversas naciones, cuya concurrencia hace estraer los productos de la tierra, abarata los artículos, cria nuevas necesidades, aumenta los consumos y avivándose las empresas agricolas é industriales, acrecentan el valor de las tierras, dan trabajo á las masas y multiplican los derechos del fisco; así es que por una feliz conbinacion, que no puede ménos que dimanar de la inmensa sabiduría del supremo autor que todo lo ha creado, los pueblos mas aislados y de las regiones mas remotas y estrañas, vienen á aproximarse, auxiliarse y ligar mutuamente, y en fuerza del maravilloso sistema de las permutas, facilitándose las travesias de inmensos occéanos, el Chino, el Inglés y el Mexicano dándose la mano se rozan y estrechan, constituyendo por decirlo así, el cosmopolitismo de los pueblos, resultando del trato de todos una sola, grande y magestuosa sociedad, útil y conveniente en el mas alto grado á la civilizacion y adelantos recíprocos de las diversas regiones de la tierra; y por una consecuencia necesaria el grado de la cultura y bienestar de las naciones, el poder y riqueza de sus gobiernos es proporcionado, no á la mayor ó menor estension de su territorio, número de sus habitantes y elementos materiales, sino á sus mayores ó menores relaciones y actividad de su

comercio esterior; de otro modo ¿como era posible que los Ingleses, Holandeses, Alemanes, Rusos y aun los Anglo-americanos hubieran podido jamas rivalizar con los Italianos, Españoles, Portugueses, Turcos y otros pueblos (sin meter en cuenta las diversas naciones de los litorales de Africa y Asia) que gozando de benignos climas, y disfrutando de ricas y valiosas producciones, y yacen atrasados, y sin comercio é industría en general embrutecidas las masas, é influidos y agobiados sus gobiernos por el pesado yugo de la política de unas cuantas potencias que se titulan grandes?

Desgraciadamente el magnifico país de México, aislado desde la remota antigüedad, y reducido despues de su injusta conquista á este rigor tirano, sujeto por sus intolerantes dominadores al mas estricto sistema prohibitivo, no solamente perdio el tiempo en la carrera de la civilizacion, progresiva por todas partes desde aquella época (escepto en España que retrogradó), sino que al verificar su emancipacion tardia é impulsada por las circunstancias, no era posible á pesar de sus gérmenes, despojarse de un golpe de las preocupaciones y los mas de los vicios de una administracion ... y legislacion monstruosa, trazadas con todas las bizarrias de los principios góticos, feudales y monacales del siglo décimo quinto, á causa de que los hábitos suelen ejercer sobre los espíritus una especie de tiranía que los mantiene en la servi-

dumbre, é impide hacer uso de la razon, que en materias de mejoras es la guía mas segura que el ejemplo, por mucho que lo autorizen las costumbres y el tiempo; y aunque los Mexicanos anuentes á los principios de la independencia y libertad, abriéron sus puertos al comercio estrangero invitando á las naciones al tráfico, bien sea por el imperio de la costumbre y arraigadas preocupaciones del sistema colonial, ó por la inesperiencia, falta de recursos y atrasos consiguientes á la guerra destructora aunque gloriosa por sus resultados, de once años, y la salida de inmensos capitales, no han franqueado y estendido como debieran su comercio esterior, adoptando el sencillo espediente de una tarifa módica y constante en los derechos de importacion, un regular y unico sistema de aduanas á la entrada de los puertos, aboliendo fuera de ellos las trabas y vejaciones con que á cada paso tropieza el traficante en los diferentes puntos que atraviesa, y en resúmen, un abandono completo, racional y parcial del sistema prohibitivo, cuya versatilidad en los aranceles y escesivos derechos y prohibiciones, aumentando el comercio clandestino y la desmoralizacion, embarazan la civilizacion, los consumos y goces del pueblo, sin acrecentar las rentas públicas; pero como por todas partes, y especialmente en el círculo estrecho de las asociaciones nacientes, la esperiencia es la maestra de las acciones de los hombres, escudados

con ella en lo de adelante nuestros legisladores es de esperarse otras medidas mas francas y generosas, que consultando las máximas de la dificil ciencia de la economía política, y las exigencias y necesidades de los pueblos, atraigan el comercio de cambio con los ménos gravámenes posibles, conbinando las conveniencias y comodidades de los comerciantes, y las necesidades de la mayoría de la nacion sin perjudicar la industria interior; persuadiéndose que la verdadera base del comercio libre activo, consiste en admitir á todo trance la concurrencia y proporcionar con la rebaja de los derechos mayores consumos, y que lo que se deja de percibir por lo pronto no es mas que en apariencia, puesto que siendo mayores los consumos, seran proporcionados superabundantemente los derechos de entrada, recogiéndose ademas el fruto de la acumulacion de capitales, la disminucion del contrabando y desmoralizacion, que de otro modo es como imposible evitar y reprimir, aun suponiéndose en vigor leyes penales, insignificantes á la verdad cuando hacen una violencia demasiado absoluta á la naturaleza del hombre, siempre dispuesto á eludirlas y vengarse del despotismo del legislador, bien por el crimen que es una reaccion violenta, bien por la corrupcion que es una protestacion lenta y sucesiva de la arbitrariedad y la injusticia: por esto es que al tratarse de las aduanas, en las disposiciones que afectan de

alguna manera á la libertad y á los hombres, como son todas las que tienden al sistema de prohibiciones, deben concurrir á la par una estrema circunspeccion y las mas discretas precauciones, particularmente en un país regido por instituciones liberales, á fin de que las medidas legislativas no sean absolutas y eviten poner en ridículo al legislador y á los magistrados. « Un sistema restrictivo no solo disminuye la produccion, dice el señor Florez Estrada, haciendo que el trabajo y el capital se empleen en ramos ménos productivos que lo serian aquellos en que se empleasen, si fuese libre el comercio, sino privando á la industría de muchos brazos, cuales serian los rentistas y contrabandistas que cria el mismo sistema. Un cómputo exacto de la riqueza que podian producir estas dos clases que son perdidas para la industría, y otro del importe de los productos estrangeros recargados que se introducirian si el comercio fuese libre, haria patente lo absurdo del sistema; pero no son menos funestos los males relativos á la produccion de la riqueza, los que causa á la moral. Poniendo en contradiccion el interes del individuo con el de la sociedad, sacrifica innumerables víctimas á un crimen imaginario; impone un castigo por dirigir el capital ácia los canales mas productivos; infama al hombre industrioso; detiene la actividad; paraliza la circulacion de la riqueza y empobrece la nacion. Desde el momento en que los delitos

son obra de la ley, la moral no tiene bases sobre que establecer sus reglas, ni apoyo sobre que fundar sus juicios. »

Las inconsideradas prohibiciones y escesivos derechos no pueden traer el resultado de transportar la produccion de lo que se recibe, en cambio de una cantidad proporcionada á los productos naturales del país, ni el fomento directo de la industría interior, que consiste y estriba en conbinaciones de otra naturaleza; lo que hacen es limitar los consumos é imposibilitar que el pueblo se vista y adquiera otros goces y necesidades que lo estimulen al trabajo, reduciéndose por una regla de proporcion, la esportacion y la ocupacion de las masas ménos acomodadas; por el contrario se da vuelo, ó hablando con propiedad, se protegen el contrabando, la desmoralizacion y la miseria por los mismos medios con que se pretende conseguir otros resultados. Es pues pernicioso y nocivo el sistema prohibitivo, y si son funestos al órden social y á las mejoras de una nacion, las escesivas prohibiciones y derechos, no lo son ménos la continuacion de aduanas y repetidas visitas y registros en el interior y fuera de los muros de los puertos. «¿Quién hay que no vea, dice el autor de la Economia politica tantas veces citado, las ventajas del establecimiento de un mercado ó de una feria para facilitar la circulacion de las riquezas y promover la industría? Sin embargo el sistema

reglamentario y el espíritu fiscal, como si pudiese resultar un grave perjuicio á la sociedad, de que los habitantes de un país gozasen de la libertad de reunirse en los sitios que creyesen mas á propósito para permutar los productos de su trabajo, sin cuyos cambios la industría de un país no puede salir de un estado de infancia, tiene dispuesto que los pueblos no gocen de esta libertad, y el permiso de tener un mercado no se consigue sino á costa de muchas vejaciones, tiempo, dinero y favor. Una buena teoría apoyada en la esperiencia de los males espantosos que produjéron tan absurdas disposiciones, promulgadas en tiempo en que en toda la Europa no se tenia idea alguna de la ciencia que trata de la fortuna de las naciones, dicta que los gobiernos se apresuran á remediarlos, sin cuya circunstancia no es posible que la industría prospere, que las naciones sean poderosas y que se forme una renta pública con que hacer frente á las cargas públicas del Estado. El gobierno no tiene que hacer mas que destruir los obstáculos; todo lo demas ha de ser obra del interes individual. Sus funciones en lo relativo á la industría, despues de conceder libertad á los pueblos y á los individuos de ejercer la profesion ó trabajo que mas les acomode, y de reunirse en los sitios y dias que mas les convenga para hacer sus permutas, deben limitarse á abolir los ruinosos reglamentos del sistema feudal, que detienen la circulacion

de la riqueza, y que violan el derecho de propiedad, como son los tanteos, las posturas, los monopolios, los privilegios (y nosotros añadimos las vejaciones de las aduanas internas, las alcabalas y los derechos de consumos inventados y plantificados últimamente en la república) y cuanto impide la libre concurrencia de productores y compradores con el objeto de arrancar al trabajador una parte del producto de sus faenas.»

Entre otros muchos datos que se citan en Europa y ponen en evidencia el inmenso perjuicio que las crecidas tarifas y arranceles versátiles han inferido al pueblo mexicano y á su gobierno, debe llamar la atencion de sus legisladores y abrir los ojos á la nacion el siguiente hecho. En la cuestion que se debatio en el Parlamento británico en el mes de mayo de 1830 sobre los negocios de América, se probó que el Brasil con una poblacion de cuatro millones, casí la mitad de esclavos, cuyos derechos de entrada son de 15 p. % del valor de las mercancias, se importan comunmente todos los años solo en mercancias inglesas, el valor de seis millones de libras esterlinas (importando cada libra como todos los instruidos saben 5 pesos), al paso que en México con una poblacion probablemente de mas de ocho millones de habitantes libres, segun los registros de las aduanas inglesas manifestadas en aquel acto, no recibia, ¡ qué proporcion tan de-

gradante y vergonzosa! sino cuatro cientas mil libras. Pero esto es todavía poco cuando se reflexione por el hombre de Estado pensador, amigo de la humanidad y amante de la civilizacion y honor de su pátria, que los Estados-Unidos con un tercio mas de poblacion que México, y tambien con cerca de dos millones de esclavos é islotas sin derechos ni goces sociales, consume anualmente en solo mercancias inglesas, segun los estadístas anglo-americanos, el inmenso valor de treinta y seis millones de libras, debido á la libertad de su comercio, á la mediocridad de sus derechos, á la civilizacion y actividad de aquella bien gobernada nacion, y sobre todo al arreglo y buen órden de sus aduanas, y á no tener como nosotros á imitacion de España, esa linea de aduanas interiores que semejantes á una plaga desoladora, destruyen y aniquilan con sus repetidas vejaciones, inquisiciones, registros y manipulaciones al comerciante y á las mercancias, esa sentina de depredaciones, fraudes, vicios, atropellamientos y violaciones de la libertad individual y de la propiedad, sostenidas con mengua de una nacion humana y generosa que deberia invocar en masa, con arreglo al derecho de peticion, la abolicion de un ejercito de ociosos y estafadores, que en general se prostituyen y venden caros los servicios que les prescribe una política insana, que debe desaparecer del suelo de una nacion libre que aspira á la cultura y civilizacion. En el afortunado país del norte América, en Francia y otras naciones, luego que el mercader comprueba sus efectos y ajusta el pago de sus derechos con arreglo á las formalidades de las aduanas litorales y fronterizas, es libre para circular y atravesar por todas partes con sus mercancias y venderlas donde mas le convenga y se le antoje, sin que ninguna autoridad ó individuo tenga el derecho de registrarlo, embarazarle y cuestionarle cosa alguna; miéntras que en México no se siga igual conducta, y se estingan esas tramoyas y turbas de zánganos, el comercio interior y esterior no floreceran, y ni la moral pública ni la libertad individual brillaran.

« La libertad dada al comercio, decia un sabio Español, citado por el autor de los Elementos de la ciencia de Hacienda, en un precioso informe dado al rey en 1801, que seguramente fue grande, si se atiende á la opresion en que se hallaba, abrio un camino que hasta entónces habia estado casí cerrado al comun de los súbditos : proporcionó á cada individuo la parte activa que quisiera tomar en los negocios, y dio un nuevo impulso de actividad que se estendio á toda la nacion. » Y el virrey de N. E. conde de Revillagigedo « Empiezo, decia, asegurando la primera verdad muy interesante; y es la de que léjos de haber decadencia, hay aumentos muy visibles en el comercio y felicidad de este reyno, comparados los 13 años del comercio libre con los

antiguos de flotas. Aumentanse cada dia las tiendas en esta capital y en las provincias; aumentase el número en la nueva clase de comerciantes, y seguramente no se aumentaria si esperimentáran pérdidas en vez de ganancias; porque ni querrian subsistir en un tráfico destructor, ni podrian hacerlo aunque quisieran, porque en poco tiempo consumirian su corto caudal y escaso crédito. El que esta clase de comercio va cada dia en aumento, es una verdad tan notoria que no se atreverian á negarla los mismos que aseguran el comercio decaido. Ellos dicen que es escesivo el número de efectos que vienen, y que se han retirado de comerciar los sujetos de gruesos caudales. Con que es preciso que para dar giro y salida á las existencias, se empleen muchos individuos de corto caudal. »

La isla de Cuba, que ahora 40 años necesitaba de millon y medio de pesos que le iban de México (de ese pías opulento que se quiere hacer retrogradar con medidas prohibitivas, y en otras épocas, aunque con monopolios y esclavitud, vivificaba con sus riquezas á casí toda la América con sus situados) gracias á su comercio libre, al establecimiento de sociedades patrióticas, al domicilio de estrangeros que se han dedicado y fomentado la agricultura y el comercio, y á la rebaja de sus derechos de importacion, cuyo minimum es de 3 á 13 p. %, y el maximun de 21 á 27, segun los datos de su estadística formada en

1827, el movimiento de su comercio fue avaluado á 30 millones de pesos concurriendo en sus puertos 1841 embarcaciones entrantes, y 1649 salientes, sin entrar en cuenta las muchas de cabotage. El monto de sus importaciones, segun los registros de sus aduanas en aquella época, ascendio á la suma de 17,352,854 pesos, y el de sus esportaciones á 14,286,129 pesos, figurando los productos indígenas el valor de 10,724,577 pesos. Así es que una isla que hasta el año de 1778 dependio en cierta manera de México, puesto que de allí recibia los medios de subsistencia, no solamente en dinero sino en gentes, con una poblacion de 730,562 almas, de las cuales son mas de un tercio de esclavos, por la actividad de su comercio, cuenta con una renta anual de 8,469,973 pesos, con los que no solo puede hacer frente á sus gastos interiores, y mantener una marina floreciente que nos hostiliza, sino que auxilia á su metrópoli con cantidades considerables que nos perjudican y se convierten contra nosotros, ademas de haberle ministrado en un corto periodo, 22 fragatas, 7 paquebotes, 14 goletas y 29 buques pequeños; auxilios de importancia que necesariamente iran en aumento á consecuencia de los progresos asombrosos de una isla considerada ya en el mundo comercial, con mengua de los Estados americasos, despues de los Estados-Unidos, como el prmero y mas rico mercado de América, debido

todo á la estension y movimiento de sus negocios mercantiles.

El sistema prohibitivo fue, ó á lo ménos pretendio ser llevado á un rigor estremo en la república, en los aciagos años de desatinos y desórdenes de 1828 y 1829 : la actual ilustrada administracion, sin embargo de no contar con la influencia necesaria y la mayoría de las cámaras de aquella época, ha contribuido á su disminucion temporal, sin duda escandalizada de unas leyes tiránicas y perjudicialísimas, fraguadas por el interes individual, el egoismo é inspiraciones de algunos individuos, que escandalosamente sorprendiéron á los buenos diputados, y al fin intentáron prohibir el aguardiente de uva, sin tener ni viñas ni destilaciones en corriente, y solo porque dos propietarios del interior poseian escasamente este artículo de inmenso consumo, cuyo uso por nocivo que sea, no es posible destruir en un dia, y mucho ménos obligar pedantemente á las gentes á proveerse incontinenti del impuro y mal sacado de caña-miel; igual disposicion recayó á las mantas de algodon, sin contar con telares y fábricas en corriente de estos efectos, y en una palabra, se pretendio en medio de las mas tristes circunstancias, y cuando la miseria estaba en auge, y las leyes habian perdido todo su vigor ademas de un imposible, despojar de un golpe á una administracion no muy económica y menesterosa, quizá de millon y medio de pesos,

que habrian rendido los derechos de entrada de estos artículos (que al fin se introdujéron sin pagarlos como era fácil preveer), con cuya cantidad se hubieran podido cubrir los dividendos y réditos del empréstito inglés, que por no haberse pagado, se ha disfamado á la nacion sin culpa suya, por unos cuantos Mexicanos indignos de regir á un pueblo grande y pundonoroso, y evitado el empeño tan ruinoso como vergonzoso que se hizo de las rentas duanales. ¡ Mexicanos, examinad con escrupuloso cuidado las inclinaciones y cualidades de las personas que elegís, para que os representen y defiendan vuestros derechos é intereses con honor y probidad, olvidándose si es posible de los suyos! ¡Exigidles garantias en el cumplimiento de sus deberes, y demandadles cuenta de su buena ó mala conducta, para premiarlos ó reprobar el bien ó el mal que hayan hecho ó dejado de hacer á la pátria y á vuestro bienestar!

« Las leyes prohibitivas, dice el autor de los Elementos de Hacienda citado, que impiden la franca entrada y salida de los frutos y manufacturas con el fin de animar la industría propia, la perjudican; porque, como decia el sabio conde de Cabarrus, quitan el estímulo de la concurrencia que la conduce á la perfeccion. Despues de haber impuesto un derecho de 10 á 15 pesos por cieno sobre los géneros estrangeros, adema del recargo que les causa el transporte y demas gas-

tos; si no basta esto á las fábricas nacionales que tienen á su favor muchas veces la equidad en los crudos, como en la lana y seda; si estas con tantas ventajas no prosperan, es seguro que las prohibiciones no las haran prosperar; ántes bien solo serviran para que mediante la suposicion de sellos y plomos, los fabricantes hagan el monopolio del contrabando, y contentos con esta ganancia cuantiosa que encubriran con algunas producciones ricas, no cuiden de multiplicarlas. En una palabra, serviran para mantener las fábricas en un estado de infancia y de ruina, las mismas providencias que el gobierno dirije á su prosperidad.

Se alega muchas veces por los partidarios del sistema mercantil caduco, que las restricciones del comercio esterior impiden en parte la salida del numerario; pero aun suponiendo que este error, debatido ya victoriosamente por casí todos los economistas mas clásicos, fuese cierto en las regiones donde no se cosechan los metales preciosos, en un país casí esclusivamente minero como lo es México, el dinero es y debe considerarse como cualquier otro producto de la tierra, y así como seria pernicioso á la industría agricola poner trabas á la esportacion, por ejemplo de la grana ó el algodon, por cuanto decaeria su cultivo, y vendrian á abatirse ó disminuirian su precio, lo sera tambien con respecto al oro y la plata que, si no se favorece la estraccion, bajaria del igno de su valor y haria subir el precio de los demas

efectos de consumo en perjuicio de la masa de la poblacion. « Las naciones mas comerciantes, dice Hume, estan aun muy celosas con respecto á la balanza del comercio, temiendo que el oro y la plata las abandonen; pero este temor no tiene ningnn fundamento. Miéntras haya hombres é industría en una nacion, yo por mí no creo mas que se puedan agotar sus rios y fuentes, que su dinero; cuidemos pues de conservar la poblacion y la industría, y no dudemos de que la nacion tendra todo el dinero que necesita. »

En México es verdad que no hay toda la industría necesaria, y por eso creíamos ántes que la balanza de su comercio era sumamente desventajosa; mas convencidos ahora de los adelantos que hara la agricultura, luego que se estiendan y favorezcan el cultivo de ciertos ramos, y con la abertura de caminos y el uso de los canales fluviales, se faciliten las esportaciones de los productos territoriales, y particularmente los artículos coloniales que evidentemente fomentará la accion activa del comercio libre, en tal caso la República no debe tener ningun motivo de temor, ni perjudicarse con la salida del dinero. « La esportacion del dinero que trae en retorno otras mercancias á un país, dice el autor del Curso de economia politica, es verdaderamente un consumo productivo, que aunque por el pronto ocasiona, como toda produccion, la pérdida de un valor produce otros mayores. El error de los que creen